



Polilla Gitana Raza Asiática (PGRA)

Lymantria dispar Asiática y *Lymantria dispar* Japónica (Lepidoptera, Erebidar)

Toda nave de transporte marítimo que haya zarpado o permanecido en puertos de China, Corea del Sur, Corea del Norte, Japón y Rusia Oriental, y en época de vuelo de la hembra de PGRA, durante los últimos 24 meses, contados desde el momento de arribo de la nave a puerto chileno, debe venir amparada con un certificado que acredite que la nave está libre de PGRA.



HUEVOS

Las masas de huevos recién puestas son de color anaranjado brillante, pero pueden blanquearse a lo largo de los meses, cuando están expuestas a la luz directa del sol y a la intemperie. Miden de 3 a 4 cm de longitud y 1,5 a 2 cm de ancho. Las masas de huevos pueden permanecer viables por 2 años y pueden contener entre 600 y 1.000 huevos.

LARVAS

La hembra de PGRA puede volar hasta 25 millas y es atraída por las luces de los buques durante la noche, poniendo masas de huevos en las diferentes partes de la estructura de las naves. Una vez que las larvas eclosionan, pueden ser transportadas por el viento debido a la producción de hilos de seda.

PUPA

Las pupas son de color café oscuro rojizo, generalmente con pelos adheridos. La pupa hembra mide entre 15 a 35 mm de largo y la pupa macho (generalmente más pequeña) mide entre 15 y 20 mm.



PRINCIPALES PUNTOS DE INSPECCIÓN:
la superficie del barco, las superestructuras, pasamanos, tubo, postes, lugares cercanos a fuentes de luz, contenedores, bajo las lonas, detrás de las paredes, puertas y lugares protegidos como grietas o cavidades.



ÁREA CON PRESENCIA DE PGRA	ÉPOCAS DE VUELO	ÉPOCA DE VUELO DE LA HEMBRA DE PGRA
RUSIA ORIENTAL		1 de julio al 30 de septiembre.
COREA DEL SUR		1 de junio al 30 de septiembre.
COREA DEL NORTE		1 de junio al 30 de septiembre.
CHINA		1 de junio al 30 de septiembre.
JAPÓN		
- Norte de Japón: Prefecturas de Aomori, Fukushima, Hokkaido, Iwate, Miyagi.		1 de julio al 30 de septiembre.
- Oeste de Japón: Prefecturas de Akita, Ishikawa, Niigata, Toyama, Yamagata.		25 de junio al 15 de septiembre.
- Este de Japón: Prefecturas de Aichi, Chiba, Fukui, Ibaraki, Kanagawa, Mie, Shizuoka, Tokyo.		20 de junio al 20 de septiembre.
- Sur de Japón: Prefecturas de Ehime, Fukuoka, Hiroshima, Hyogo, Kagawa, Kagoshima, Kochi, Kumamoto, Kyoto, Miyazaki, Nagasaki, Oita, Okayama, Osaka, Saga, Shimane, Tottori, Tokushima, Wakayama, Yamaguchi.		1 de junio al 10 de agosto.
- Extremo sur de Japón: Prefectura de Okinawa.		25 de mayo al 30 de junio.

Toda Nave de Riesgo que no venga amparada por un Certificado, será sometida a inspección con luz día obligatoria y específica para detección de PGRA. El Certificado deberá estar escrito en español o inglés y ser presentado en el primer puerto de recalada en territorio chileno.

Toda nave proveniente de áreas con presencia de PGRA deberá proporcionar al SAG copia de la bitácora o lista de los puertos, de los últimos 24 meses, con al menos 24 horas de anticipación al arribo de la nave a puerto chileno.

El SAG establece los requisitos fitosanitarios para naves provenientes desde áreas con presencia de PGRA, mediante la resolución N°4.412 de 2013 y sus modificaciones, y estarán sujetas a esta normativa aquellas que hayan permanecido o zarpado desde el año 2014 en adelante.

www.sag.cl

